MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Nº 134-2019-MINAGRI-PSI

Lima, 23 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 117-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 19 de junio de 2019, se designó al Abog. Rubén Chuquillanqui Rojas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial Nº 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el Abog. Rubén Chuquillanqui Rojas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 24 de julio del 2019 al Abog. Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo en el cargo de Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Tercero.- Notificar copia de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines de ley.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe) y en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
DIRECTOR EJECUTIVO

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

FCO. CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)